

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 1 “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”

PRESIDENCIA:

- José Francisco López García

VOCALES:

- Rafael Díez de Arizaleta
Elduaen
- Gabriel Morezuelas Igualador
- Jesús Muñoz Apesteguía

SECRETARIA

- Esther M^a Bescós Elizalde

En Pamplona, 5 de mayo de 2025

Siendo las 9:00 horas del día indicado, se reúnen telemáticamente los miembros de la Mesa de Contratación, expresados al margen, con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº 1 “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados en el mismo.

Iniciada la sesión y consultado el expediente correspondiente en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se comprueba que concurren a la referida licitación, las siguientes empresas:

- PEYCO-PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A., que completa solvencia con:
 - ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES, S.L. (ATJ)
 - SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, S.L. (SEG)
 - SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALES, S.A. (SERINCO)
- UTE EOSOL ENGINEERING CONSULTING S.L. (EOSOL) - INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. (INESPRO).
- PJS Proyectos, Estudios y Servicios Técnicos de Navarra, S.A. (SERTECNA) y TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPESA), en participación conjunta.

A la vista de las empresas participantes, todos los integrantes de la Mesa manifiestan expresamente que no incurren en causa de abstención, ni tienen interés financiero, económico o personal que pueda comprometer su imparcialidad e independencia en este procedimiento.

Examinada la documentación aportada, se comprueba que todas las ofertas han sido presentadas dentro de plazo y que la documentación del sobre nº 1 resulta completa y conforme con lo establecido en la Cláusula 10 del documento de Condiciones Particulares, excepto en el caso de la UTE EOSOL ENGINEERING CONSULTING S.L. (EOSOL) - INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L (INESPRO), en cuyo sobre falta el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de ambas empresas, por lo que la Mesa acuerda requerir a la mencionada UTE para que, en el plazo de cinco días naturales, subsane dicha deficiencia, presentando la correspondiente documentación a través de PLENA.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los asistentes a la reunión, arriba indicados.

Fdo. José Francisco López García
PRESIDENTE

Fdo. Rafael Díez de Arizaleta Elduaen
VOCAL

Fdo. Gabriel Morezuelas Igualador
VOCAL

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL-INTERVENTOR

Fdo. Esther M^a Bescós Elizalde
SECRETARIA